

Pamplona, 19 de mayo de 2017

REUNIDA / REUNIDO

De una parte, D^ª. Ainhoa Aznárez Igarza, Presidenta del Parlamento de Navarra y de otra, D. Eduardo Alonso Arechaga, Presidente del Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua,

EXPONEN

Que con fecha 26 de abril de 2017, el Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua suscriben el convenio marco para colaborar en el proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua".

La Cláusula Cuarta del Convenio Marco establece que "las actividades que se programen al amparo de lo previsto en el presente Convenio Marco serán aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra que, en su caso, autorizará para cada una de ellas los gastos que se deriven de su organización, que corresponderá al Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua. El Parlamento de Navarra podrá proponer asuntos para el debate y las resoluciones que se aprueben en las sesiones se remitirán a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud del Parlamento de Navarra".

Para la financiación de las actividades que se programen, la Cláusula Quinta del Convenio Marco, establece que "el Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 15.000 euros las actividades del "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua", objeto del convenio. Su abono se realizará del siguiente modo:

- Un 80 por 100 de la citada cantidad se librá en concepto de anticipo, a solicitud del Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua.
- El 20 por 100 restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizada la actividad, previa justificación de los gastos derivados de la misma.

De acuerdo con el compromiso suscrito por las partes, se hace preciso aprobar las actividades del "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" y estipular la aportación económica que el Parlamento de Navarra otorga para el buen desarrollo del proyecto y, a tal efecto, acuerdan regirse mediante el presente anexo durante el año 2017 conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua acuerdan colaborar en el proyecto "Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua" durante el año 2017.

SEGUNDA.- El Parlamento de Navarra y Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua hacen incorporación mediante documento adjunto del Plan Anual de Trabajo a desarrollar por el Consejo de la Juventud de Navarra - Nafarroako Gazte Kontseilua en el año 2017.

TERCERA.- Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado prestablecido en el convenio marco suscrito el día 26 de abril de 2017, fijando la cantidad de 15.000 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del proyecto “Parlamento Joven de Navarra – Nafarroako Gazte Parlamentua” en el ejercicio del año 2017.

La Presidenta del
Parlamento de Navarra



D^a Aiañoa Aznárez Igarza

El Presidente del
Consejo de la Juventud de Navarra -
Nafarroako Gazte Kontseilua



D. Eduardo Alonso Arechaga

ANEXO

El presente documento consta de una especificación de la inversión necesaria para la creación del Parlamento Joven de Navarra y para el desarrollo de las sesiones que se celebrarán en este año 2017, así como de una calendarización aproximada de las acciones concretas a las que se dedicará dicha inversión.

De cara a contextualizar la inversión, cabe destacar que “Parlamento Joven – Gazte Parlamentua” es un proyecto completamente nuevo. Por ello:

- El presupuesto inicial es sustancialmente diferente al que será presupuesto anual de 2018 y siguientes.
- Contempla acciones a realizar que se realizarán solo en el inicio.
- Algunas cifras son estimativas por posibles contrataciones que varíen el presupuesto (por ejemplo en gasto web) o por diferentes posibles tecnologías o acciones a usar o realizar.

Presupuesto

Debido al carácter inicial del proyecto, tal y como explicábamos, la cuantificación de los gastos requiere de cierta flexibilidad, por lo que las cantidades reflejadas a continuación son orientativas y, si bien el monto final es definitivo, se solicita cierta movilidad entre las distintas partidas que se detallan a continuación:

Gazte Parlamentua – Parlamento Joven 2017	
Persona Técnica	9.877,58 €
Software (Mantenimiento y adaptación)	1.790,00 €
Transporte	1.030,00 €
Promoción y publicidad	1846,67 €
Otros gastos	455,75 €
Presupuesto del primer año	15.000,00 €

Persona Técnica – Esta persona llevará a cabo una labor multidisciplinar dentro de la cual se encuadran las siguientes tareas:

- Administración, gestión y justificación de los gastos ordinarios.
- Gestión de las resoluciones, actas, órdenes del día y organización de los plenos, así como cualquier tarea derivada no descrita que sea necesaria para garantizar el funcionamiento del proyecto.
- Organización de censos, validación de las identidades de votantes en las elecciones, organización de las elecciones y control y vigilancia de los procesos participativos y democráticos.
- Mantenimiento del software, web, plataforma de voto, mantenimiento del hardware y cualquier tarea informática relacionada.
- La difusión y promoción en redes sociales, vía web y de manera presencial.
- Gestión de contactos con entidades y organizaciones de ámbito público y privado, así como con los Parlamentarios y Parlamentarias jóvenes y con cualquier joven, persona, entidad o medio de comunicación que contacte.
- El contacto permanente y prioritario tanto con el Consejo de la Juventud de Navarra y el Parlamento de Navarra para el seguimiento y correcto funcionamiento del proyecto.
- La formación a Parlamentarios y Parlamentarias jóvenes o a quien corresponda.
- Cualquier otra tarea o actividad relacionada con el proyecto que el Parlamento de Navarra o el Consejo de la Juventud de Navarra estime oportuna para la consecución de los objetivos que persigue el proyecto.

La cantidad especificada a tal efecto corresponde, por tanto, al coste salarial de dicha persona desde el momento de su incorporación hasta el cierre del año.

Software – Con el fin de facilitar el acceso tanto informativo como participativo al Parlamento Joven de Navarra se prevé la creación de una página web que, junto con plataformas digitales adicionales, posibilite un acercamiento de este espacio a toda la juventud Navarra. La creación de la página está prevista en varias fases, y se alojará en el dominio web “parlamentojoven.com”.

En la primera fase, presentación del proyecto, incluirá los apartados web básicos para asegurar una correcta y completa información del proyecto a la ciudadanía.

Más adelante, integrará un sistema de voto electrónico seguro y secreto que posibilite las elecciones al parlamento joven.

De igual modo, se irán completando las partes informativas iniciales con noticias, nuevos apartados web, concretando la información práctica del proyecto, adjuntando reglamentos, documentación y miembros que componen el Parlamento, así como sumando diferentes posibles apartados que se puedan estimar oportunos.


Transporte – Con el fin de garantizar la igualdad de acceso al Parlamento Joven de Navarra con independencia de la procedencia geográfica, se sufragarán los gastos de transporte de los miembros que vivan fuera del lugar donde se celebren las sesiones cuando sea necesario para el ejercicio de su cargo, especialmente en caso de acudir a las asambleas parlamentarias.

Se sufragarán también los costes de transporte originados por el personal administrativo y, en su caso, de cualquier desplazamiento necesario para el correcto funcionamiento del Parlamento Joven de Navarra.

Cabe destacar que, especialmente en esta partida, los gastos son estimados ya que no podemos conocer cuantos miembros van a ser de fuera de Pamplona, lugar donde se realizarán dos de las tres reuniones de este año.



El presupuesto se aproximará una vez conocida la procedencia de la juventud que formará el primer Parlamento Joven, pudiendo dedicar lo restante a transporte para promoción fuera de Pamplona o promoción en general, entre otros.





Promoción y publicidad – Con el fin de lograr la máxima participación posible se incluye ésta partida que engloba todos los gastos derivados de la promoción y visibilización del proyecto.

Son por ejemplo:

- Promociones en redes sociales.
- Material personalizado.
- Alquiler de espacios de difusión.
- Campañas de difusión presenciales.
- Formación a participantes, entidades, organizaciones...
- Material propagandístico e informativo.
- Elaboración de materiales.
- Otros gastos derivados de la promoción.

Otros gastos – Ésta partida se dedica a los gastos a los que no se ha hecho referencia en las partidas anteriores como pueden ser los gastos corrientes de gestión u otros gastos derivados del proyecto. Por ejemplo:

- Dispositivo móvil para el técnico, para una correcta comunicación, centralización de llamadas, mensajes y redes sociales, contacto con los participantes y la organización...
- Tarifa móvil adecuada a las necesidades que el propio proyecto necesite.
- Material de oficina.
- Material necesario para el desarrollo del proyecto.
- Cualquier otro gasto que se entienda lógico y necesario para lograr los objetivos del proyecto.

Calendario

En el desarrollo del proyecto se aprecian dos grandes periodos diferenciados:

1. Lanzamiento y puesta en marcha del proyecto

Este periodo abarca desde el día de inicio de trabajo del técnico de Parlamento joven hasta la convocatoria de las primeras elecciones, teniendo como hito intermedio el 19 de Mayo en el que se presentará el proyecto de forma oficial. Dentro de este intervalo de tiempo merece destacar:

- La creación de las redes sociales.
 - El pasado cuatro de Mayo se crearon sendas cuentas en Twitter y Facebook, plataformas principales con las que se pretende dar a conocer el acto del día diecinueve.
- La contratación del técnico.
 - El proceso de contratación culminará el próximo día dieciséis con la incorporación del técnico.
- Creación de infraestructura y diseño web.
 - El proceso de diseño y configuración de la web finalizará antes de la presentación oficial.
- Elaborar una primera web.
 - Informativa e interesante para toda la sociedad, especialmente la juventud Navarra, que será presentada el 19 de Mayo.
- Promoción del Parlamento Joven de Navarra.
 - Durante todo el periodo se realizarán actividades de promoción y difusión en diversos espacios, tanto presenciales como digitales, que garanticen el éxito del proyecto.
- Elaboración de los primeros reglamentos.
 - Tanto electoral como interno, serán los que pondrán en marcha el proyecto y que se irán modificando a lo largo del habitual funcionamiento de este.
- General la plataforma y sistema de voto.
 - Como citábamos anteriormente, garantizando el voto único, secreto, libre a toda la juventud Navarra.
- Asistencia a charlas, reuniones, visitas...
 - Tanto solicitadas por el técnico de Parlamento Joven como por cualquier entidad u organización.
- Cualquier otra actividad que se estime necesaria en el lanzamiento del proyecto.

Una vez finalizado el lanzamiento (previsto para el 17 de Septiembre), se asume que ciertas actividades se seguirán realizando de manera paralela durante el periodo de funcionamiento habitual.

2. Funcionamiento habitual del proyecto.

A su vez, dentro del procedimiento habitual del proyecto, existirán siempre cinco grandes bloques.

Durante este año se celebrarán todas las fases salvo el “cierre de legislatura”, que se celebrará al acabar el curso académico 2017-2018. No obstante, queda incluido aunque no afecte en presupuesto, para no perder la visión global del proyecto.

- **Periodo preelectoral:** Este periodo abarca desde la presentación del diecinueve hasta las elecciones, que se llevarán a cabo a finales de Septiembre o principios de Octubre
 - Continuidad del proceso de lanzamiento y promoción.
 - Aprobación de reglamento electoral y de régimen interno.
 - Se aprobarán sendos reglamentos contando para ello con la participación de la juventud Navarra.
 - Presentación y validación de candidaturas.
 - Se abrirá el proceso de candidaturas y la validación de las que cumplan los requerimientos necesarios, y posteriormente se presentarán oficialmente

- **Periodo electoral:** En este periodo se llevarán a cabo las elecciones de los parlamentarios y las parlamentarias por parte de la juventud Navarra, y se desarrollará entre finales de Septiembre y principios de Octubre.

- **Periodo postelectoral:** En este periodo se proclamarán los y las jóvenes elegidos y elegidas para el primer Parlamento Joven y se desarrollará la primera sesión plenaria del Parlamento Joven de Navarra válidamente constituido.
 - Notificación de resultados.
 - Conocer y convocar a los y la jóvenes electos y electas.
 - Sesión de apertura.
 - En esta sesión se dará inicio al ejercicio Parlamentario que se corresponderá con el ciclo académico. Tendrá lugar en el mes de Octubre. Cada año siguiente puede variar.

Una vez finalizadas las fases electorales, es el momento de pasar al habitual funcionamiento del Parlamento Joven, garantizando que se hace de manera rápida, integradora, igualitaria y democrática.

- **Funcionamiento habitual:** En este periodo se desarrollarán las sesiones plenarias del Parlamento Joven de Navarra. Para este primer año se celebrará la primera sesión plenaria en Noviembre y la segunda en Diciembre y se alargarán durante 2018 hasta la siguiente fase. En el funcionamiento habitual corresponde:
 - Formar a los y las integrantes en lo que se requiera.
 - Convocar las sesiones y tomar acta en ellas.
 - Recoger los acuerdos y trasladarlos al Parlamento de Navarra.
 - Mantener contacto con los y las integrantes.
 - Garantizar el correcto funcionamiento del pleno.
 - Organizar y distribuir el material y propuestas generadas, así como la documentación, dando acceso a quien corresponda.

- **Cierre de legislatura de Parlamento Joven:** Una vez finalizado el periodo de “legislatura”, toca cerrar esta y volver al primer punto, convocando nuevas elecciones. Procede,
 - Convocar una sesión de cierre.
 - Agradecer los servicios prestados.
 - Integrar a los y las integrantes salientes en el funcionamiento, promoción y difusión de la legislatura siguiente.
 - Hacer un resumen de la legislatura.
 - Elaborar las gestiones informáticas necesarias.

- **Actividades transversales:** A lo largo de todas las fases, corresponde
 - Seguir promocionando Parlamento Joven.
 - Atender a medios de comunicación.
 - Atender y estar en pleno contacto con el Parlamento de Navarra.
 - Trasladar acuerdos tomados y buscar encuentros.
 - Publicar y mantener redes sociales.
 - Publicar y mantener en entramado web.
 - Altas, bajas y modificaciones de censos.
 - Formación a quien requiera.
 - Contacto con la sociedad Navarra.
 - Buscar acuerdos y acercamientos con asociaciones, entidades y organismos, Universidades y centros de enseñanza.
 - Gestionar de manera global el correcto funcionamiento y las múltiples partes que este contiene.
 - Cualquier otra que se requiera.